

**14776** *RESOLUCION de 8 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber que, con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.476-2.

Nombre: «La Rubi Quinta-2.»

Cuadrículas mineras: Cuatro.

Recursos a investigar: Los de la Sección C), de la Ley de Minas.

Término municipal: Galaroza.

Titular: «Promotora Internacional de Minería, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de abril de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.—13.610-C (32213).

**14777** *RESOLUCION de 8 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber que, con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.475.

Nombre: «La Rubi Cuarta».

Cuadrículas mineras: Dos.

Recursos a investigar: Los de la Sección C), de la Ley de Minas.

Término municipal: Aracena.

Titular: «Promotora Internacional de Minería, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 101, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de abril de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramirez.—13.611-C (32212).

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

**14778** *ACUERDO de 28 de diciembre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tres plazas de Ingenieros técnicos de Obras Públicas y una plaza de Ingeniero técnico en Topografía.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia número 115, correspondiente al día 21 de mayo de 1985, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, tres plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tres plazas de Ingenieros técnicos de Obras Públicas y una plaza de Ingeniero técnico en Topografía, dotadas con el sueldo correspondiente a los índices de proporcionalidad 10 y 8, respectivamente, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias, Consejería de la Presidencia, calle Fruela, 17 (33003 Oviedo), según modelo normalizado, o bien en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 9/1983, de 12 de diciembre, por la que se convalida, modificándola parcialmente la Ley 1/1982, de 24 de mayo, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento general, significando que los sucesivos anuncios correspondientes a estas convocatorias

se insertarán solamente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia.

Oviedo, 22 de mayo de 1985.—El Consejero de la Presidencia, Bernardo Fernández Pérez.—8.197-E (41368).

## ARAGON

**14779** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza el cambio de tensión de 66 KV a 132 KV, tramo Bubal-Biescas-Sabiñánigo, se declara en concreto su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución.*

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria y Energía en Huesca, de la Diputación General de Aragón, a instancias de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima» (EIASA), con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos, 27, solicitando la autorización para la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica Baños-Sabiñánigo, en el tramo Bubal-Biescas-Sabiñánigo, de 66 a 132 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria nacional:

Vistos los Reales Decretos 2596/1982, de 24 de julio; y 539/1984, de 8 de febrero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de industria, energía y minas.

Esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a Energía e Industrias Aragonesas la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica Baños-Sabiñánigo, en el tramo Bubal-Biescas-Sabiñánigo, de 66 a 132 KV.

Dicha transformación de la línea eléctrica a 132 KV afecta a 19-3-83 metros de longitud, con origen en las proximidades de Bubal, en el apoyo número I, de doble circuito, del tramo modificado con motivo de la construcción del embalse de Bubal, y final en la subestación de Sabiñánigo. Conductores de aluminio-acero de 187,5 milímetros cuadrados de sección. Aisladores tipo E-100, de vidrio templado, en cadenas de nueve elementos. Apoyos metálicos tipo ARCE de MADE, galvanizados. Cable de tierra de acero galvanizado de 500 milímetros cuadrados de sección.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la transformación que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la transformación de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Zaragoza, 23 de mayo de 1985.—El Director general, Luis Garcia Pastor.—13.340-C (47316).

## CASTILLA-LA MANCHA

**14780** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cuenca de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 104 (2.062).*

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio, en Cuenca, autorizando el establecimiento de una línea de media tensión en huerta del Marquesado-Laguna del Marquesado.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en Cuenca, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de media tensión en huerta del Marquesado-Laguna del Marquesado, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1956, sobre expropiación